

112748

112748

9 ABR.



112748

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. RAMON MARTINEZ GUILLEM, de nacionalidad
española, domiciliado en IBI (Alicante), José Antonio, 48

P O R

==== " TUMBONA REGULABLE " =====
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

La presente Memoria Descriptiva, tiene la finalidad de exponer  
las características constitutivas de una tumbona regulable de  
ventajosas cualidades, que justifican la solicitud, a favor de su  
titular, del privilegio de exclusividad que para su fabricación  
y venta en España y territorios dependientes, concede la vigente  
Ley de la Propiedad Industrial.



La tumbona en cuestión presenta una sencilla línea, no exenta de atractivo, concebida con miras a un total aprovechamiento de todos sus elementos componentes. De esta forma se ha conseguido prescindir de toda parte accesoria en el conjunto, que además de originar normalmente un funcionamiento de escasa eficiencia, son causa, con demasiada reiteración, de molestas averías, que hacen desechar prontamente muchos de los modelos conocidos en el mercado.

En el Modelo de Utilidad, objeto del presente expediente, se han solventado, con loable acierto, estos defectos comunes, de tal manera que ahora podemos hablar con toda propiedad de una tumbona, que a pesar de su sencilla línea de ejecución, mencionada anteriormente, reúne en su estructura, las características propias de modelos que podríamos llamar más lujosos, y a los cuales prácticamente supera, según ha de poner de manifiesto la sola descripción de las características esenciales de nuestra tumbona.

Con el fin de ayudarnos en la descripción de dichas características, hemos considerado conveniente la aportación de una lámina de dibujos, que, además de demostrar documentalmente la sencilla estructura de la tumbona presentada, constituye un ejemplo gráfico de su realización, bien entendido que por este carácter informativo de la lámina adjunta, su contenido deberá de ser considerado en el más amplio sentido y desde luego, no como límite del alcance del presente expediente.

La única figura de la mencionada lámina, corresponde a una representación de perfil de la tumbona, en la que aparece señalada a trazos, la posición teórica de la lona correspondiente.

Haciendo referencia a la precitada figura, observamos la disposición de un bastidor -1- que ocupa una posición ligeramente inclinada hacia atrás, constituyendo el marco del asiento, que posteriormente se incurva hacia abajo, para dar lugar a la constitu-



ción de las patas posteriores -2-.

40 Otro marco -3-, inclinado en sentido contrario al anterior, queda vinculado a este mediante los correspondientes bulones, con la particularidad de que este segundo marco -3- presenta en sus extremos anteriores las patas -4- y los posteriores, incurvados hacia arriba, los laterales del respaldo -5-.

45 En el mismo punto -6- donde quedan vinculados los marcos -1- y -3-, se solidarizan los reposabrazos -7- que después de describir su forma más apropiada, concluyen en los laterales del respaldo -5-, exactamente en el mismo punto de donde parten las tirantillas -8-, que por sus extremos opuestos -9-, llegan a las  
50 placas -10- solidarias de las patas traseras -2- y provistas de una pluralidad de enclaves -11-, susceptibles de ser ocupados por las referidas tirantillas -8-, que determinan con ellos diversas posiciones de la elevación del respaldo -5-, y por tanto de la tumbona.

55 Así pues, es evidente que tan sencilla disposición proporciona a la tumbona un ventajoso mecanismo de regulación.

Suficientemente descrita la naturaleza y estructura de nuestra tumbona regulable, solo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus  
60 diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad que queda resumida en la siguiente

N   O   T   A

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son los siguientes:

65 1º.-Tumbona regulable, caracterizada por constar de un marco ligeramente inclinado hacia atrás, que posteriormente se inclina hacia abajo, para constituir las patas posteriores, estando vinculado a un segundo marco, inclinado en sentido opuesto que constituye por su extremo anterior las patas delanteras, y por el  
70 posterior, incurvado hacia arriba, el respaldo, mientras que en

112748

- 4 -



75

los mismos puntos donde se vinculan ambos marcos, quedan solidari-  
zados los reposabrazos que concluyen en los laterales del respaldo,  
exactamente donde se inician sendas tirantillas que llegan hasta  
otras tantas placas, fijadas a las patas posteriores y provistas  
de varios enclaves que permiten diversas posiciones de las tiran-  
tillas, y consecuentemente del respaldo de la tumbona. Y

80

2º.-"TUMBONA REGULABLE", de conformidad en un todo en lo  
esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memo-  
ria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos pla-  
nos para su mejor comprensión.

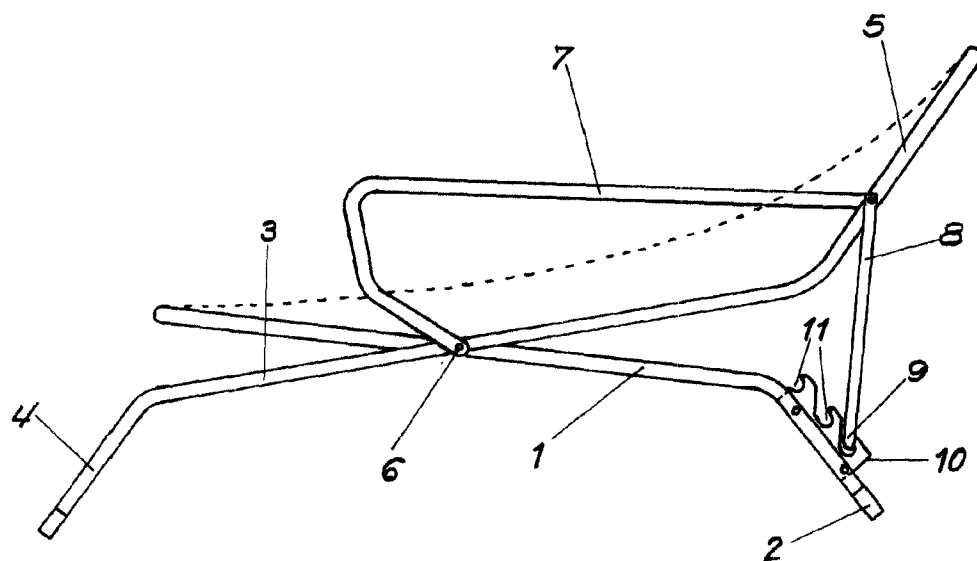
Esta Memoria consta de CUATRO hojas escritas o mecanografía-  
das por una sola cara a doble espacio en 80 líneas.

Valencia, 22 Marzo 1965

Por autorización del interesado.



100749



Escala variable  
Valencia, Marzo 1965  
P. A.

*Juan López*